

AJDIP/341-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
32-2019	28-06-2019	DGA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se recibe a la señora Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa del INCOPESCA, la cual presenta a consideración y aprobación de la Junta Directiva del INCOPESCA, la conversión a Clasificación Económica del Presupuesto Ordinario 2019, el cual fue remitido mediante oficio SPRE-0133-2019, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPESCA.

2- Para cumplir con este requerimiento, Mediante el STAP-CIRCULAR-0754-2019, recibida la semana anterior, referente a la aplicación el en Reglamento del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" solicitan la información que las entidades y órganos del Sector Público No Financiero (SPNF) deben presentar para el cumplimiento de la regla fiscal.

3- Además, se debe realizar la conversión de la clasificación por objeto del gasto a la clasificación económica, utilizando la tabla de equivalencia establecida por el Ministerio de Hacienda. De acuerdo con el requerimiento de la Autoridad Presupuestaria, esta conversión debe ser conocida y aprobada por el máximo Jerarca Supremo de la institución, en adición a lo ya aprobado por la Junta Directiva y la Contraloría General de la República para el período 2019, que había sido formulado por objeto del gasto, metodología que era utilizada antes de la vigencia de la Ley citada.

3- Adicionalmente y como parte de los Gastos de Formación de Capital se anexa la Certificación AI-008-18 emitida por el Lic. Francisco Tula, Director de Inversiones de MIDEPLAN mediante la cual indica que los proyecto de Formación de Capital correspondientes a la "Construcción del Edificio Administrativo y Mejoras" así como las "Mejoras a la Estación experimental acuícola los Diamantes Guápiles" se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 6 del Decreto Ejecutivo N°41641-H.



4-Escuchadas las explicaciones rendidas por la funcionaria Valverde Cordero, así como sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, consideran que resulta conveniente la aprobación del mismo, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la conversión a Clasificación Económica del Presupuesto inicial 2019 con gastos corrientes y de capital, presentado mediante oficio SPRE-0133-2019, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPESCA.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.